



En relación a la recomendación Sexta del Código de buen gobierno realizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Bodegas Riojanas, S.A. informa sobre los siguientes asuntos, con antelación a la celebración de la Junta General 2020 (cuya celebración está prevista con fecha 19 de junio 2020). Esta información se realiza de forma preceptiva o voluntaria, ya que la difusión de la misma no tiene el carácter de obligatorio.

#### **Informe sobre independencia del auditor**

El equipo del encargo de auditoría (la firma auditora encargada de la auditoría correspondiente al ejercicio 2019 ha sido Ernst & Young, S.L.), y en su caso, otras personas pertenecientes a la firma de auditoría, y cuando proceda, otras personas de la red, con las extensiones que resultan de aplicación, han cumplido con los requerimientos de independencia que resultan de aplicación de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015 de 20 de julio de Auditoría de cuentas y el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril.

En este sentido, este hecho ha sido puesto de manifiesto por la firma auditora, mediante la remisión de su Carta de Independencia, de fecha 27 de marzo de 2020, al Comité de Auditoría y así mismo, manifestamos que no se le ha encargado ningún otro servicio a la mencionada firma distinta del trabajo de Auditoría de Cuentas Anuales.